

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

ING. MARÍA BELÉN CANDADO VÉLIZ



CONCEJAL URBANO PRINCIPAL DEL CANTÓN NOBOL 2019-2023

ATRIBUCIONES: LEGISLAR, FISCALIZAR Y CUMPLIR CON LAS DESIGNACIONES ENCOMENDADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

Cédula: 092833386-3

Celular: 0994874078

Institución en la que Ejerce la Dignidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Nobol

Dignidad que Ejerce: Concejal Urbano Principal

Ámbito de Representación de la Dignidad: Cantonal

Provincia: Guayas

Cantón: Nobol

Lugar de Rendición de Cuentas: Auditorio Municipal del Cantón Nobol

Dirección: Av. Principal Río Amazonas y Ángel María Villegas

Correo Institucional: candado_maria@nobol.gob.ec

Página web: <https://nobol.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas-2022/>

GESTIÓN DEL PERIODO 2022

Comparto y Rindo cuentas a ustedes del Año 2022, quienes ustedes me han acompañado durante este 2022 como su Concejal, durante este tiempo he trabajado en mis obligaciones o atribuciones como concejal y lo más importante es que los beneficios son para todo el Cantón Nobol, siempre bajo el amparo de la Constitución, la Ley y el de Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus artículos 57, 58, 61, 62 y 327, cumpro con informar todo el trabajo propio y en conjunto con el Concejo Cantonal Municipal.

Tengo el deber de legislar, fiscalizar, realizar Políticas Públicas y asumir las designaciones emitidas por el Concejo Municipal, después de la Pandemia del 2020, nos hemos ido levantando poco y este 2022 no ha sido la excepción, con la gracia de Dios se ha trabajado y contribuido a grandes esfuerzos para que nuestro Cantón Nobol siga creciendo en obras de infraestructura y obras sociales.

Presento el compromiso del trabajo que se llevó a cabo durante este 2022:

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO y PLAN DE TRABAJO

1. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal

Como concejal principal Ing. María Belén Candado Véliz- Concejal Principal y Vicealcaldesa del Cantón Nobol, presento la rendición de cuentas del periodo 2022; en este año recalco el compromiso que me caracteriza, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022 se realizaron 54 sesiones el cual asistí a 43 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias, en mi representación el Concejal Suplente Principalizado Ing. Dario Holguín asistió a 1 sesión ordinaria y 3 extraordinarias.

Sesiones de Concejo que participé siempre activamente aportando sugerencias y observaciones en los distintos debates de proyectos de ordenanzas, convenios, obras de infraestructuras y demás competencias como concejal del Cantón Nobol.



2. Mocióné para su Aprobación Proyectos de ordenanzas cantonales, Convenios y Obras de Infraestructura ante el Concejo Municipal del Cantón Nobol,

2.1 PROYECTOS Y REFORMAS DE ORDENANZAS

1. Reforma a la Ordenanza que contiene la elaboración de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2027 del Cantón Nobol, incorporando como anexo la matriz que contiene los objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos alineados al del Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades” 2021-2025. (Primera Instancia 29-03-2022 y Segunda Instancia 31-01-2022)
2. Ordenanza para el Impulso y Desarrollo Tecnológico a través del Programa de Incentivo que Otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

Cantón Nobol a él o la mejor estudiante egresado o egresada de las escuelas de educación general básica fiscal, y a los bachilleres de Educación Ordinaria o regular egresados o egresadas de las unidades educativas y municipales del Cantón Nobol. (Primera Instancia 18-02-2022 y Segunda Instancia 21-02-2022)

3. Reforma A La Ordenanza Del Presupuesto Para El Año Fiscal 2022 Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Nobol. (Primera Instancia 18-02-2022 Segunda Instancia 21-02-2022)
4. Segunda Reforma A La Ordenanza Que Contiene La Elaboración De La Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Cantón Nobol 2020-2027, Provincia Del Guayas. (Primera Instancia 02-04-2022 Segunda Instancia 04-04-2022)
5. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y el Ministerio de Educación – Coordinación Zonal de Educación Zona 5, respecto a la intervención de obra para intervenir y adecuar la infraestructura física de las siguientes Escuelas Fiscal Mixta:

“Corina Parral de Velasco Ibarra”, “Adriana Fuentes”, “Héroes del Cenepa”, “Raquel Naranjo”, “Narcisa de Jesús (Bijagual)”



6. Aprobación del Informe N° 001-CPEC-DR-2022 respecto a la Aplicación de la Ordenanza para el Impulso y Desarrollo Tecnológico a través del Programa de Incentivo que Otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol a él o la mejor estudiante egresado o egresada de las escuelas de educación general básica fiscal, y a los bachilleres de Educación Ordinaria o regular egresados o egresadas de las unidades educativas y municipales del Cantón Nobol, para la adquisición y entrega de las computadoras portátiles (Laptops).
7. Ordenanza Que Define Y Norma El Polígono Agroindustrial Del Cantón Nobol Y Regula La Implementación De Proyectos De Desarrollo Industrial (Primera Instancia 03-05-2022 Segunda Instancia 28-09-2022)
8. Ordenanza que Establece y Reglamenta la Zona de Regeneración Urbana de la Avenida Rio Amazonas de la Ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol (Primera Instancia 05-08-2022 Segunda Instancia 15-08-2022)
9. Convenio de Cooperación para Ejecución del Proyecto “Programación Cultural Religiosa en Honor a la Virgen María Rosa Mística ” entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y los Miembros de la Parroquia

Eclesiástica Santísima Trinidad y Perpetuo Socorro Ciudad Narcisa de Jesús,
(Juegos Pirotécnicos y Castillo)

10. Convenio de Cooperación para la Ejecución del Proyecto “Fortalecimiento del Equipamiento e Imagen para el Desarrollo Turístico Fluvial de los Canoeros de Nobol”, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y las Asociaciones ASOTRAFLUNA y ASONOB.



11. Convenio de Cooperación para la Ejecución del Proyecto Para La Vida Independiente, Programa Educación Continua, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y el Centro de Capacitación Creando Profesionales “CREPS”.
12. Proyecto Denominado “PROGRAMACION CULTURAL RELIGIOSA EN HONOR A LA DEVOCION DE LA SANTA NARCISA DE JESUS”, que celebran los representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y el Santuario Nacional Santa Narcisa de Jesús (Juegos Pirotécnicos Castillo y Banda de Músicos)
13. Convenio de Cooperación para la Ejecución del Proyecto “PROPUESTA DE PROMOCION, ORIENTADA A IMPULSAR EL DESARROLLO Y MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACION A TRAVES DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y VALORES COMUNITARIOS”, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y la Misión Evangélica Remanente de Fe (Instalación de cerámica en el interior de la iglesia)

2.2 PROYECTOS DE CONVENIOS

a. CONOCIMIENTO PROYECTOS DE CONVENIOS

1. Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y Congestión de Obra entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, cuyo objeto es la Transferencia de fondos para la ejecución del proyecto “doble riego asfáltico en el sector Buenos aires Comuna Petrillo en el Cantón Nobol de la Provincia del Guayas”
2. Convenio de Cooperación Técnico Económico N° DI-05-09D20-15261-D, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol(GAD) para la Implementación de

Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI-MIES (Directos- Convenios); el Convenio de Cooperación Técnico Económico N° PD-05-09D20-15771-D, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol(GAD) para la Implementación de Servicios de Personas con Discapacidad en la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad; y el Convenio de Cooperación Técnico Económico N° AM-05-09D20-15766D, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol(GAD) para la Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores –PEJ en la Modalidad Atención Domiciliaria –Personas con Discapacidad PAM

3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y la Corporación Viviendas del Hogar de Cristo.
4. Convenio de Cooperación Técnico Económico N° AM-05-09D20-16615D, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol(GAD) para la Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores –PEJ en la Modalidad Espacios Activos con Alimentación.
5. Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y la Fundación Enrique “CABALLITO ZEBALLOS”



6.



2.3 Moción para la Aprobación de Fraccionamientos, Arrendamientos, Reestructuración, entre otros para su respectiva legalización y así ayudar a los ciudadanos no boleños que tengan seguridad con su bien inmueble siempre apegados a las leyes pertinentes, entre ellos son:

1. Informe #01-CUOT-2022 de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del GADMCN, respecto al fraccionamiento del lote rural denominado Lote #1 en 9(nueve) sub lotes, terreno ubicado en el Sector Petrillo, solicitud presentada por el Ing. Borja Alvear David- Representante legal de la Cía. PROYCOSA S.A.
2. Informe #02-CUOT-2022 de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del GADMCN referente a la Compra Venta de un lote de terreno solicitado por los Señores Manuel Enrique Moran Plúas y Moran Plúas Narcisa de Jesús.
3. Informe #05-CUOT-2022 de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del GADMCN, referente a la solicitud presentada por el Señor MACKLIFF PEÑA SEIDY SORAYA, quien solicita FRACCIONAR en 2 lotes ubicado en el sector Chivería, a favor de la Compañía CIA GUAMANGUA S.A.
4. Informe #07-CUOT-2022 de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del GADMCN referente a la solicitud presentada por el Señor JIMENEZ LUIS MIGUEL, quien solicita FRACCIONAR en 2 lotes ubicado en el sector El Nato.
5. Informe #03-CUOT-2022 de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del GADMCN referente a la solicitud presentada por la Señora León Holguín Coralía Oderay, quien solicita UNIFICACIÓN DE LOTES URBANOS perteneciente a esta jurisdicción cantonal.
6. Informe #08-CUOT-2022 de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del GADMCN, referente a la solicitud presentada por los Señores Villamar Peláez Francisco Walter, Villamar Peláez Semirian Ruth, Villamar Peláez Raquel Marlene, Villamar Pilay María Eloisa, Villamar Peláez Víctor Amado, Villamar Manzaba Verónica Noemí, Villamar Manzaba Guillermo Nicanor, Villamar Manzaba Margarita Isabel, Villamar Manzaba Aracely Valeria, Villamar Manzaba Washington Francisco, Villamar Peláez Nancy Noralma, Ortiz Villamar Yanina Beatriz, Ortiz Villamar Duval Ignacio, Ortiz Villamar Cecilio Rolando, Villamar Castro Cristhian Elervi, Villamar García Darwin Iván, Villamar Castro Virginia Magaly, quienes solicitan PARTICION EXTRAOFICIAL perteneciente a esta jurisdicción cantonal.
7. Informe #09-CUOT-2022 de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del GADMCN, referente a la petición presentada por los señores Víctor Andrés Manzaba Holguín con CI. 090771612-0 y Flor María Villamar Segura con CI. 130349876-8, quienes solicitan un Fraccionamiento del Lote de Terreno Rural denominado Fracción #2, en 2(Dos) Sub- Lotes rurales signado con clave catastral #092550510101406000, ubicado en el sector Pajonal

8. Informe #13-CUOT-2022 de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del GADMCN, referente al Fraccionamiento del LOTE #4 Predio Municipal previo a la permuta del Señor Manuel Jacinto León Macías.
9. Informe #12-CUOT-2022 de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del GADMCN, referente a la solicitud presentada por el Señor CHOMPOL JIMENEZ ISIDRO con C.I. 090734264-6 y VIRGINIA MANUELA MARQUEZ CAMPUZANO con C.I. 091077884-4, quien solicita FRACCIONAR en 2 (DOS) Sub- lotes con la clave catastral #092550510107179000 ubicado en el sector El Nato.

Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,

Designada como Presidenta de las Comisiones:

Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol- Miembros el Arq. Gonzalo Véliz y el Lcdo. Eslan Guaranda, en esta comisión se presentó 16 Informes.



Comisión de Educación Cultura, Deporte y Recreación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol- Miembros Lcdo. Eslan Guaranda y Tnlga. Mayarlin Barzola, en esta comisión se presentó 1 Informes.



Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol- Miembros Dr. Ramón Zambrano y el Arq. Gonzalo Véliz, en esta comisión se presentó 6 Informes presentados.

Comisión de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol Miembros Dr. Ramón Zambrano y el Arq. Gonzalo Véliz, en esta comisión se presentó 6 Informes



MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE ECAPAN EP

En la sala de sesiones asistí a 12 sesiones convocadas por el Gerente General de la Empresa de Agua Potable Ecapan EP, el cual se trataron puntos importantes acerca de las extensiones de redes de agua potable en varios sectores del Cantón Nobol, limpieza de alcantarillado utilizando el Hydrocleaner con buzo táctico, mantenimientos y reparaciones de tuberías en distintos sectores, toma de pruebas del control de calidad AA.PP, Presupuesto Prorrogado para el año 2023 y demás informes técnicos presentados a este directorio.



Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley

Bajo el amparo del art. 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización:

1. DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN EL SECTOR BUENOS AIRES PETRILLO EN EL CANTÓN NOBOL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS



2. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO VEHICULAR EN EL SECTOR BARRIO LINDO DE LA COMUNA PETRILLO



3. AUMENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE VARIOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA CIUDAD NARCISA DE JESUS Y DE LA COMUNA PETRILLO DEL CANTON NOBOL



4. CONSTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE, GRADERIOS Y PARQUE EN EL SECTOR PAJONAL DEL CANTÓN NOBOL



5. ASFALTADO DE CALLES CON CARPETA DE 2", CALLES; RENÁN OLMEDO, MANABÍ, CALLE SONNEVILLE, JOSÉ MARIA VELASCO IBARRA, CALLE AYACUCHO, EN LA CIUDAD NARCISA DE JESUS DEL CANTÓN NOBOL Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO, DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS EN 2 CALLES DEL SECTOR SANTA MARTHA COMUNA PETRILLO.



6.

7. ADECUACION E IMPLEMENTACION PAISAJISTICA Y DE DISTRIBUCION DE TRAFICO DE INGRESO DE LA CIUDAD NARCISA DE JESUS DEL CANTON NOBOL PROVINCIA DEL GUAYAS



8. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MULTIPLE, GRADERIOS Y PARQUE EN EL SECTOR SAN ANDRES DEL CANTÓN NOBOL



9. REGENERACION URBANA DE LA CALLE JUAN FERNANDEZ CON PAVIMENTO DE HORMIGON DESDE LA AV. RIO AMAZONAS HASTA EL CEMENTERIO GENERAL DE LA CIUDAD NARCISA DE JESUS DEL CANTON NOBOL



10. REPOTENCIACION DE SISTEMA ELECTRICO PRINCIPAL Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACION EN LA CALLE TOMAS MARTINEZ DESDE JUAN ALVAREZ HASTA AV. RIO AMAZONAS INCLUYENDO

CALLEJON ELOY ALFARO DEL CANTON NOBOL PROVINCIA DEL GUAYAS

11. CONSTRUCCION DE CUBIERTA TIPO COLISEO, MEJORAMIENTO DE CANCHA, GRADERIOS Y AREAS DE RECREACION DEL PARQUE UBICADO EN LA CIUDADELA NARCISA DE JESUS DEL CANTON NOBOL



12. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO ELÉCTRICO, SANITARIO Y DE INFRAESTRUCTURA COMO; CANCHAS AULAS, CERRAMIENTOS, JUEGOS INFANTILES, EN VARIOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN NOBOL

Proponer mecanismos de acción para sociabilizar con la ciudadanía las ordenanzas municipales existentes y las aprobadas en las sesiones del Concejo Municipal.

Como presidenta de la Comisión de Legislación del GAD Municipal del Cantón Nobol, se realizó un arduo trabajo en el ámbito legislador, mismo que sugerimos al señor alcalde en cada informe con respecto a las ordenanzas municipales la promulgación de las mismas en la Gaceta Oficial de la página web del GAD Municipal, sin perjuicio de la publicación en el Registro Oficial previa aprobación del Concejo Municipal.

ENTREGA DE LAPTOPS

Como Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del GAD Municipal, convoque a reuniones de trabajo a la comisión, con el fin de verificar, analizar y desarrollar el informe con el número de laptops que deben ser adquiridas con el respectivo proceso de ley y que benefició a los adolescentes y jóvenes del cantón Nobol del periodo 2021-2022 de los bachilleres de las unidades educativas fiscales y municipal también al mejor estudiante de cada escuela de educación básica general fiscal, se puso a conocimiento y aprobación ante el Concejo Municipal la compra de 192 laptops y se realizó la entrega en el mes de julio, tanto en la cabecera cantonal como en la comuna Petrillo.



COMPROMISO

Estimados Noboleños y Noboleñas, he presentado la rendición de cuentas a ustedes que son el principal compromiso para el avance y desarrollo del Cantón Nobol y mejorar la calidad de vida para todos ustedes en especial a nuestros seres vulnerables, mi compromiso que me han otorgado, lo acojo con esmero y satisfacción, aunque falta mucho por hacer en nuestro cantón, tengo la convicción que juntos trabajaremos para continuar por el avance no de uno sino de todos los noboleños.

Invito a la ciudadanía a que realicen sus **Principales Aportes del periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2022**, a través de la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón <https://nobol.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas-2022/> rendición de cuentas Concejal Ing. María Belén Candado, al correo institucional candado_maria@nobol.gob.ec o la cuenta de Facebook personal María Belén Candado Veliz.

Mi eterna gratitud a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, profesionales y a toda la ciudadanía por su acompañamiento durante este camino.



Ing. María Belén Candado Véliz
Concejal Principal
C.I. 092833386-3